

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

AGENCIA DE COOPERACION
INTERNACIONAL

Marzo 2018
Teatinos 120, piso 8, fono 56 2 28275700
www.agci.gob.cl

Índice

Carta Presentación del Ministro de Relaciones Exteriores.....	3
Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
Resultados de la Gestión año 2017.....	10
Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022.....	27
Anexos	29
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	30
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	30
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	33
c) Principales Autoridades	35
Anexo 2: Recursos Humanos.....	36
Anexo 3: Recursos Financieros.....	47
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017.....	52
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.....	54
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	55
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014 - 2017	59
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2014 - 2017.....	62
Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	64
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018	65
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018.....	65
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	66

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de contribuir a la formulación de la política exterior de Chile, conduciendo y coordinando su implementación, con la interacción de actores públicos y privados, para velar por los intereses de Chile y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo, contribuyendo al desarrollo del país y al bienestar de chilenos y chilenas.

Como instruyera la Presidenta de la República al inicio de su mandato, la Política Exterior de Chile asume como prioritaria las relaciones con América Latina y el Caribe, desde donde aspiramos a una mayor integración y capacidad de influir en las decisiones globales.

En este marco, potenciamos a Chile como país puente y fortalecimos políticas, iniciativas y vínculos estratégicos a nivel global, regional y subregional, para materializar los objetivos de desarrollo económico y humano del país.

Durante el período 2014 -2018, siguiendo estos lineamientos, hemos priorizado la integración y las relaciones con nuestra región latinoamericana, además de una activa participación en el sistema multilateral y en la economía mundial y, un consistente trabajo para asegurar la paz y la seguridad internacional.

Nuestra iniciativa Convergencia en la Diversidad, diseñada con el objeto de avanzar en la construcción de puentes de diálogo, entendimiento y cooperación entre los países de la región, ha tenido una favorable acogida. De esta manera, dejamos atrás la desconfianza entre la Alianza del Pacífico (AP) y el MERCOSUR, y llegamos a concordar una hoja de ruta común sobre temas concretos en plazos específicos. Igualmente, Chile tuvo una activa participación en otras instancias e iniciativas regionales, como es el caso de CELAC y la propia AP.

Asimismo, profundizamos las relaciones vecinales, lo que se tradujo en significativos avances con Argentina y Perú; y en una integración silenciosa con Bolivia, pese a la reticencia del gobierno boliviano, sin perjuicio de salvaguardar nuestra soberanía en el Tribunal de La Haya.

Otro foco importante de nuestro accionar ha sido el Asia Pacífico, donde extendimos la acción de la Alianza del Pacífico hacia un trabajo conjunto con el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y concordamos un marco de cooperación con ASEAN. Además, fuimos un factor relevante para la reactivación y reformulación del TPP, tras la decisión de Estados Unidos de abandonarlo, con un nuevo acuerdo que será firmado en Chile.

En el ámbito comercial, hemos trabajado intensamente emprendiendo diversas iniciativas tendientes a perfeccionar o ampliar nuestros acuerdos comerciales existentes y a concretar la suscripción de nuevos instrumentos. Al respecto, actualizamos varios de nuestros acuerdos como es el caso de China y Canadá; se iniciaron negociaciones de modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, y firmamos nuevos acuerdos con Argentina, Uruguay e Indonesia.

Con nuestros socios estratégicos, como Estados Unidos, continuamos afianzando los vínculos con todas las instancias del gobierno federal y, particularmente, a través de los programas especiales con los Estados de California, Massachusetts y Washington.

Reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo. Nos comprometimos con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, firmamos el Acuerdo de París y pasamos a liderar mundialmente

la protección del océano, alcanzando a cerca de un 43% de nuestra zona económica exclusiva resguardada con Parques o Áreas Marinas Protegidas. Igualmente, la Cancillería lideró la formulación inédita de una Política Oceánica y actualizamos nuestra Política Antártica.

Trabajamos por la paz, la democracia y los derechos humanos en la región. Desde el comienzo participamos del diálogo entre el Gobierno de Colombia y el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como "País Acompañante". También, somos parte del Grupo de Lima, integrado por 12 países de la región que abogan por la restauración de la institucionalidad democrática en Venezuela, promoviendo un diálogo entre el gobierno y la oposición.

Desde otra perspectiva, la cooperación internacional Sur – Sur para el desarrollo se ha consolidado como un eje fundamental de nuestra política exterior, priorizando la región de América Latina y el Caribe, así como regiones de África y del Pacífico Sur. Los recursos utilizados en esta cooperación Sur-Sur han alcanzado alrededor de 30 millones de dólares entre 2014 y 2017.

Conjuntamente, hemos posicionado a los asuntos consulares en el centro de nuestro quehacer. Concretamos exitosamente, por primera vez en la historia, el voto de los chilenos en el exterior; y pusimos en marcha el Convenio de la Apostilla, que significó reducir drásticamente los trámites de legalización de documentos.

Después de 27 años de intentos fallidos, tramitamos hasta su despacho la Ley de Modernización de la Cancillería, de manera de adecuarla a los nuevos tiempos y desafíos. Igualmente, durante 2017, la Cancillería llevó adelante un proceso prospectivo de la Política Exterior, proyectándola al 2030.

Finalmente, al iniciarse esta Administración, nos propusimos hacer una política exterior más integral, que equilibrara las dimensiones económicas, política, consular, cultural y de cooperación que la componen. Hoy, podemos afirmar con certeza que cumplimos con dicho propósito.



Geraldo Muñoz Valenzuela
Ministro de Relaciones Exteriores

1. Resumen Ejecutivo Servicio

La Agencia de Cooperación Internacional es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Su misión es contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, generando alianzas estratégicas bilaterales y multilaterales, que permitan materializar proyectos y acciones directas de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en complementariedad a políticas, planes y programas definidos por el Gobierno, así como hacia otros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur - Sur y Triangular, en áreas de interés mutuo y donde Chile tenga reconocida experiencia.

En el cumplimiento de dicha misión, la AGCI gestiona la cooperación internacional que Chile recibe en apoyo al desarrollo nacional, así como, también, la cooperación que Chile otorga, a través de la ejecución del Programa Chileno de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

Los principales usuarios/ beneficiarios de la AGCI son los Ministerios, Servicios Públicos, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Universidades y organizaciones de la sociedad civil, además de chilenos(as) interesados(as) en cursar estudios de formación y perfeccionamiento en el extranjero, en lo relativo a la cooperación que Chile recibe. En cuanto a la que nuestro país otorga, son los Gobiernos e Instituciones públicas de Latinoamérica y el Caribe, Asia y África, así como jóvenes, profesionales y técnicos de esa misma región, interesados en cursar estudios de formación y perfeccionamiento en instituciones de educación superior o instituciones públicas chilenas. Lo es también el Gobierno de Chile y las instituciones públicas chilenas que participan de este Programa.

La autoridad superior de AGCI corresponde a un Consejo¹, en tanto el Jefe Superior del servicio es el Director Ejecutivo, quien representa legal, judicial y extrajudicialmente a AGCI. Al respecto, con fecha 19 de julio de 2017 es nombrado en tal calidad el Sr. Juan Pablo Lira Bianchi.

AGCI posee presencia sólo en el nivel central de la administración del Estado, contando, al término de 2017, con una dotación efectiva de 92 funcionarios, 14 de planta y 78 contratas. De este total el 56,5% corresponde a mujeres, mientras el 43,5% corresponde a hombres. En cuanto a la distribución por estamento, se consigna un 8,7% de directivos, 69,6% de profesionales y 21,7% de

¹ Órgano integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside, por representantes de los Ministros de Hacienda y de Planificación, además de cuatro consejeros designados por el Presidente de la República, debiendo ser al menos uno de ellos representante de una Universidad reconocida por el Estado de Chile.

administrativos. Por su parte, el total del personal fuera de la dotación (personas contratadas a honorarios) fue de 31.

Para dar cumplimiento a su misión, el año 2017 la AGCI contó con un presupuesto en moneda nacional de M\$ 8.091.225² y su gasto alcanzó a M\$ 8.039.301 (99,4% del presupuesto asignado), cifra que representó un 8,9% del gasto del Ministerio³ y un 0,019% del total del gasto público.

Respecto a los principales logros alcanzados por AGCI el año 2017 podemos relevar, en materia de **cooperación para el desarrollo nacional**, la ejecución de 15 proyectos vinculados principalmente al área de medio ambiente, recursos naturales y energía, que cuentan con la cooperación de Alemania, Banco Mundial, Centro Coordinador Convenio Basilea - Centro Regional Convenio de Estocolmo para América Latina y Caribe, Fondo de Adaptación al Cambio Climático, Fondo Verde para el Clima, Japón y Suiza. Junto a Nueva Zelanda y el BID se desarrollan otras dos iniciativas en materia de agricultura y de fortalecimiento institucional, respectivamente.

Importante logro es la aprobación, por parte de Suiza, de la segunda fase del proyecto Estrategia REDD+CHILE ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Por su parte, Japón aprobó dos nuevos proyectos: "Fortalecimiento de ONEMI para el Desarrollo de Capacidades en el Ámbito de la Reducción del Riesgo de Desastre" y "Desarrollo de métodos de monitoreo y sistema de predicción de floraciones algales nocivas para una acuicultura y pesca costera sustentable en Chile".

Respecto de la **cooperación otorgada por Chile** – tanto bilateral como triangular -, durante el 2017 se ejecutaron 90 proyectos y acciones directas en países de la región de América Latina y El Caribe, lo que permitió fortalecer la relación y posicionamiento de nuestro país en la región.

En el ámbito triangular, cabe destacar la aprobación, por parte de la Unión Europea, de un proyecto en materia de Cooperación Económica para el Desarrollo para la región de Centroamérica, el que empezará su ejecución el 2018. Asimismo, la negociación y acuerdo con JICA de un nuevo marco estratégico de cooperación triangular.

En términos de formación de capital humano, además de las becas de continuidad (cuyo número asciende 201), se otorgaron 559 nuevas becas a profesionales, técnicos y estudiantes de la región de América Latina, El Caribe y África, para la realización de estudios de pregrado, postgrado, intercambios estudiantiles y académicos, diplomados, en universidades o entidades de educación superior chilenas y, para la participación en cursos internacionales. El total de becas otorgadas en el año asciende a 760.

² Monto incluye saldo inicial de caja.

³ Considera sólo gasto en moneda nacional

A nivel de gestión interna, es importante destacar el total cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, así como del Convenio de Desempeño Colectivo.

Los desafíos de la AGCI para el 2018 apuntan al fortalecimiento del Programa de Cooperación Sur-Sur con Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, en el marco del nuevo escenario de Chile en tanto país graduado por el Comité de Ayuda al desarrollo, de la OCDE. En este contexto, avanzar en la definición, acuerdo e implementación de nuevas estrategias de cooperación con fuentes donantes tradicionales, de manera de minimizar los efectos de la graduación. En términos más concretos, firmar el Acuerdo sobre el nuevo marco estratégico de cooperación triangular con Estados Unidos; lograr buenos resultados, para la cooperación, en el proceso de negociación sobre la Modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea; lograr la re-acreditación y acreditación de la AGCI ante el Fondo de Adaptación (FA) y Fondo Verde para el Clima en Chile (FVC), respectivamente, de manera de contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático por medio del ingreso de nuevos recursos al país, siendo además una estrategia de apalancamiento frente a la disminución de fondos de la AOD. En materia de formación, implementar el Programa de Integración Transfronteriza Austral UMAG - AGCI, dirigido a jóvenes de la Patagonia argentina para que realicen estudios de pregrado en la UMAG a partir del año 2018.

AVANCES DE LA GESTIÓN 2014 - 2018.

En el periodo 2014 - 2017, se han implementado diversos programas, proyectos y acciones de cooperación, así como se han realizado esfuerzos de mejoramiento para el desarrollo institucional. Al respecto, se destacan los siguientes hitos estratégicos:

El año 2015 se aprobó la **Política de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo**, con un horizonte de realización en el año 2030, así como, también, una estrategia de implementación 2015 – 2018. La visión de esta política consiste en “contribuir a la dignidad de las personas, al desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos y de fortalecimiento de la democracia”.

A partir del mismo año, por mandato presidencial, se creó el **Programa de Becas República de Chile – Nelson Mandela**, año en que se otorgaron las primeras 30 becas para la realización de Magister en Chile a profesionales de Sudáfrica, Mozambique y Angola. A la fecha, se han becado a 74 funcionarios públicos de estos tres países.

Asimismo, los Gobiernos de Chile y Japón acordaron capacitar 4.000 profesionales de la región - entre ellos chilenos- en un plazo de cinco años, en el marco del Programa de Cooperación **Kizuna: “Plataforma de Capacitación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en**

Reducción de Riesgo de Desastre". El propósito de este Programa es generar capacidades técnicas y conocimiento en reducción del riesgo ante fenómenos naturales y crear una red, a nivel regional, en reducción de riesgos de desastres que fortalezca la formación en Chile de especialistas que compartan el conocimiento con instituciones, autoridades y comunidades de países del cono sur. Paralelamente, posicionar a Chile como centro regional de formación de estas temáticas.

Otra prioridad de la AGCI ha sido la creación e implementación del Programa de Apoyo a la **Cooperación Descentralizada**. Ésta se entiende como un mecanismo para promover el desarrollo regional y local, desde una mirada de Cooperación Sur-Sur con enfoque territorial. El objetivo es promover la integración subnacional con nuestros países vecinos. Durante este período se han financiado 29 proyectos con Argentina, principalmente, en las áreas de turismo sustentable y desarrollo local, y dos con Perú en el área de salud.

Cabe destacar también la aprobación, por parte de la Unión Europea, de dos proyectos triangulares con Chile, uno en materia de competencias laborales para el mejoramiento de la empleabilidad – DIALOGAS- junto a Perú, Colombia, Paraguay, Ecuador, El Salvador y Costa Rica (2016) y otro, en apoyo a la seguridad alimentaria de la población de Cuba (2017), ambos en el marco del **Mecanismo Regional para la Cooperación y la Asociación Internacional (Facility)**.

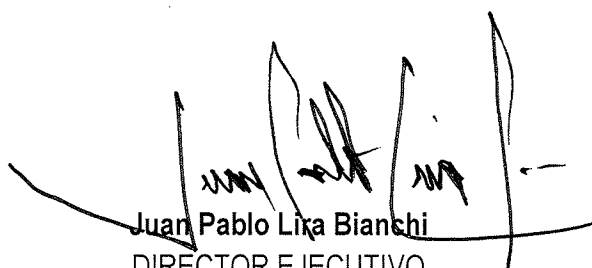
En materia de innovación de financiamiento para el desarrollo cabe destacar el **Fondo Chile**. Dicho Fondo, para el periodo 2014 - 2018, aumentó su presupuesto de 1 millón de USD a 3 millones de USD anuales, y se estableció una línea de trabajo para que las instituciones públicas chilenas puedan gestionar proyectos de CSS. En este período se financiaron 49 proyectos, ejecutados por organismos de la sociedad civil e instituciones públicas.

En el marco de la formación de capital humano, la institución ha creado la "**Red de Ex Becarios de AGCI**" entre países de la Cooperación Sur-Sur, que busca posicionar a Chile como un promotor del paradigma de la innovación social para el desarrollo, a través de la formación técnica de capital humano y la cooperación internacional.

En materia de cooperación transfronteriza se realizó el lanzamiento **Programa de Integración Transfronteriza Austral UMAG - AGCI**, dirigido a jóvenes de la Patagonia argentina para que realicen estudios de pregrado en la UMAG a partir del año 2018.

Finalmente, el compromiso adquirido por Chile con la agenda 2030 y su esfuerzo por construir alianzas público - privados, se refleja en la reconstrucción de la **Escuela República de Chile en Haití**, proyecto que benefició a 586 estudiantes con instalaciones físicas y condiciones mínimas para su formación y desarrollo. Es el resultado concreto de un esfuerzo multisectorial en respuesta frente a la destrucción que significó el terremoto del 2010 en Haití. Dicho esfuerzo multisectorial contó con

la participación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), la Fundación América Solidaria (AS), la empresa Komatsu Cummins Chile y la Escuela de Construcción Civil de la Universidad Católica de Chile.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Pablo Liza Bianchi', is written over a horizontal line.

Juan Pablo Liza Bianchi

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

2. Resultados de la Gestión año 2017

3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En el marco de los compromisos del programa de gobierno, los principales logros alcanzados por la AGCI el año 2017 se pueden resumir en los siguientes:

- a) **Fortalecer nuestra participación en las distintas organizaciones regionales, foros políticos y mecanismos de integración actualmente existentes en América Latina y en especial en América del Sur, así como constituir este bloque de países en una región.**

Durante el 2017, la AGCI centró sus esfuerzos en potenciar la cooperación Sur – Sur y Triangular con Centroamérica, CARICOM y Sudamérica, llevando a cabo 90 proyectos y acciones directas de cooperación técnica (76 bilaterales y 14 triangulares), a las cuales se suman otras iniciativas financiadas bajo el mecanismo de los fondos, alcanzando una cobertura del 95% de los países que conforman CELAC.

Por otra parte, la AGCI mantuvo una participación activa en diversos organismos técnicos subregionales y birregionales, que le permitieron profundizar las relaciones con países socios / beneficiarios de nuestra cooperación y dar a conocer la postura de Chile frente a la graduación de nuestro país, por parte del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD).

- b) **Reimpulsar el diálogo político, económico y de cooperación con la UE, con una nueva agenda centrada en la ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo de nuestra competitividad internacional, con participación de las Pymes, las universidades, CONICYT y AGCI, impulsando la modernización del Acuerdo con la UE, como objetivo principal.**

Respecto al fortalecimiento de las relaciones con la Unión Europea, durante el 2017 se inició la ejecución de los dos proyectos triangulares aprobados por la UE en el marco del “Regional Facility for International Cooperation Partnership”; a saber, “DIALOGAS-Desarrollo Inclusivo en América Latina y el Caribe: una oportunidad para gobiernos y actores sociales” y “Aporte a la seguridad alimentaria de la población de Cuba”.

Asimismo, se suscribió el contrato de subvención entre la UE, SIECA y AGCI para llevar a cabo el proyecto triangular de “Fortalecimiento de las instituciones centroamericanas responsables de las políticas comerciales”.

Se sostuvo reuniones técnicas con la dirección del Programa El PAcCTO (Programa Regional de la UE en materia de justicia y seguridad), en las cuales se acordó que la AGCI será la institución que coordinará, a nivel nacional, a las demás instituciones chilenas que participan del Programa (Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y Poder Judicial).

Por otra parte, AGCI trabajó coordinadamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la elaboración de un documento sobre la posición chilena con vistas al proceso de negociación sobre la modernización del Acuerdo de Asociación Chile – Unión Europea, el cual inició a finales del año.

c) Con los Estados y el gobierno central de los EEUU buscaremos una ampliación de la calidad de la cooperación en áreas similares a las señaladas.

En cuanto a las relaciones de cooperación con EEUU, se avanzó en conversaciones con CSIS y USAID, con quienes se acordó que: 1) Chile será anfitrión de una conferencia relacionada con temas de transparencia y anticorrupción en beneficio de los países del triángulo norte de Centroamérica, dándose con ello inicio a un proyecto triangular en dicha materia y 2) que la AGCI recibiría, en enero de 2018, una misión técnica de USAID, con el fin de trabajar conjuntamente en delinear una futura estrategia de cooperación triangular dirigida al triángulo norte de Centroamérica, respectivamente.

d) Apoyar, a través de iniciativas de cooperación, los Objetivos del Plan de Acción de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

Durante el 2017 se ejecutaron 3 proyectos en El Salvador y 7 en Guatemala y 5 proyectos en Honduras. De estos 15 proyectos, 11 son bilaterales y 4 triangulares (2 con Alemania, 1 con Suecia y 1 con Estados Unidos). A éstos se suma 1 proyecto financiado a través del Fondo Chile – España y 6 por el Fondo Chileno Contra el Hambre y la Pobreza.

Adicionalmente, las autoridades de la AGCI y AMEXICID asignaron USD 300.000 del Fondo Chile México para materializar un Proyecto en materia de migraciones y tráfico de personas con los países de El Salvador, Guatemala y Honduras.

- e) **Promover la actividad regional en Relaciones Internacionales (RRII).** Impulsar la cooperación descentralizada, a través de la generación de instancias de trabajo conjunto con las diferentes entidades territoriales – regionales y locales – y/o sectoriales, así como de la capacitación de éstas en materia de cooperación internacional.

Durante el 2017 se continuó impulsando la cooperación descentralizada, con una nueva Convocatoria para la presentación de proyectos de cooperación entre regiones chilenas y provincias argentinas, cuyo objetivo es contribuir a los procesos de integración de ambos países, particularmente vecinal. En este contexto, se aprobaron 10 proyectos que beneficiaron a las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parinacota y Magallanes. Las temáticas abordadas son del ámbito productivo donde destaca el sector turismo de carácter binacional, dada la importancia de este sector en las economías locales. También hay propuestas del ámbito cultural.

Adicionalmente, se realizó en Viña del Mar, los días 5 y 6 de octubre, el Seminario Internacional “La Cooperación Internacional Descentralizada Argentina – Chile: Aprendizajes y Desafíos”, oportunidad en que se compartieron las experiencias e identificaron posibles áreas de trabajo conjunto.

Con Perú se aprobaron dos proyectos entre la Región de Arica y Parinacota y Tacna, en el área de la salud, en el marco de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre Chile y Perú, realizada en marzo, en la ciudad de Tacna.

- f) **Capacitar a más de 2 mil profesionales de América Latina y el Caribe para mejorar capacidades técnicas en reducción del riesgo ante fenómenos naturales.**

En el marco del Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción del Riesgo de Desastre “KIZUNA”, durante el 2017 se realizaron 2 diplomados y 8 cursos internacionales, capacitándose a un total de 179 profesionales y técnicos de la Región. Adicionalmente, se otorgaron 5 becas para Magister y se llevó a cabo un seminario en materia de cuidado mental frente a desastres, Kokoronokea, en el que participaron 16 expertos internacionales y una delegación de América Latina y el Caribe. Desde el inicio del Programa a la fecha, se han capacitado alrededor de 3.700 personas a través de esta Plataforma.

g) Lograr la movilidad de personas en el marco de los estados del MERCOSUR.

También en materia de formación, el 2017 la AGCI otorgó 26 becas a países integrantes del MERCOSUR: 9 para magister del Programa República de Chile: Argentina (2), Bolivia (1), Brasil (3), Paraguay (1), Uruguay (1) y Venezuela (1); 7 para Bolivia a nivel de pregrado del Programa de Integración Transfronteriza y 10 becas a Paraguay en el marco del programa de Movilidad Manuela Sáenz.

2.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

A. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO NACIONAL.

Este producto implica la identificación y articulación de la oferta internacional de cooperación con las demandas de instituciones públicas chilenas en áreas estratégicas, prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional; la asesoría a instituciones públicas nacionales en materia de cooperación; la negociación de acuerdos e iniciativas concretas de cooperación con fuentes donantes tradicionales; la administración y/o transferencia de recursos a las instituciones ejecutoras nacionales; y la difusión de oportunidades de formación y perfeccionamiento ofrecidas por países, entidades extranjeras u organismos internacionales, para que chilenos(as) puedan realizar estudios de pregrado, postgrado y especialización en el exterior.

Al respecto, durante el año 2017 se registra una cartera de 26 proyectos de apoyo para el desarrollo nacional, de los cuales 15 se encontraban en ejecución, 7 están aprobados y 4 en negociación.

FUENTE	ESTADO DE SITUACIÓN			TOTAL
	NEGOCIACION	APROBADO	EJECUCION	
Alemania	2	2	3	7
Banco Mundial		2	5	7
BID		1	1	2
Centro Coordinador Convenio Basilea - Centro Regional Convenio de Estocolmo para América Latina y Caribe (BCCC-SCRC)			1	1
Fondo de Adaptación al Cambio Climático			1	1
Fondo Verde para el Clima			1	1
Japón		2		2
Nueva Zelanda			1	1
Suiza	2		2	4
Total	4	7	15	26

Los proyectos en ejecución están vinculados principalmente al área de medio ambiente, recursos naturales y energía, y cuentan con la cooperación de Alemania, Banco Mundial, BID, Centro Coordinador Convenio Basilea-Centro Regional Convenio de Estocolmo para América Latina y Caribe, Fondo de Adaptación al Cambio Climático, Fondo Verde para el Clima, Japón y Suiza. Junto a Nueva Zelanda y BID se desarrollan otras dos iniciativas en materia de agricultura y de fortalecimiento institucional, respectivamente.

Como se señalara anteriormente, este producto implica, entre otras cosas, la administración de recursos de cooperación que aportan fuentes donantes tradicionales para el financiamiento de proyectos, tanto de apoyo al desarrollo de Chile, como de aquellos en beneficio de un tercer país, ejecutados bajo la modalidad de triangulación.

De los 15 proyectos de cooperación para el desarrollo nacional en ejecución el 2017, la AGCI es responsable de la administración financiera (directa y/o indirecta) de 10, fortaleciendo, con ello, su competencia de administración de fondos de cooperación de organismos multilaterales, así como de fuentes bilaterales.

Al respecto, durante el año 2017, AGCI administró⁴ recursos de terceros, por una suma cercana a los M USD 5.197, distribuidos tal como lo presenta la siguiente tabla:

Fuente / Proyecto	Recursos Ejecutados año 2017 USD
Fondo de Adaptación al Cambio Climático	76.419
Banco Mundial - Manejo Sustentable de la Tierra	817.317
Banco Mundial - Fondo Cooperativo del Carbono Forestal	1.422.820
Banco Mundial - Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	5.857
Banco Mundial - Partnership for Market Readiness	2.227.747
Banco Mundial - Chile Firts Biennial Update Report	187.557
Banco Mundial - Asistencia Técnica para el Desarrollo de Energía Geotérmica Sostenible	83.160
COSUDE - NAMA Forestal Fase I	193.532
Fondo Verde para el Clima - Readiness and Preparatory Support Grants	150.431
GEF - MINAMATA	6.219
BID - AGCI	25.932
Total (*)	5.196.991

(*) Monto ejecutado en 2017. El aporte recibido desde las fuentes para dicho año ascendió a M USD 5.813.

⁴ La administración de fondos de terceros por parte de la AGCI no se limita solamente al apoyo al desarrollo nacional, sino también abarca la modalidad de la cooperación triangular. En dicho marco, los Proyectos de cooperación triangular que Chile desarrolla junto a la Unión Europea (UE) en beneficio de terceros países, incluyendo los recursos financieros que aporta la UE, son también gestionados por la Agencia.

Durante el 2017, la AGCI continuó el proceso de acreditación ante el Fondo Verde para el Clima en Chile (FVC), y de re-acreditación ante el Fondo de Adaptación (FA). La relevancia de estas acreditaciones es contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático por medio del ingreso de nuevos recursos al país, siendo además una estrategia de apalancamiento frente a la disminución de fondos de la AOD. En términos institucionales, es una carta de presentación que certifica las capacidades de la Agencia para manejo y gestión de recursos, y ha conllevado un fortalecimiento en materia de estándares socio ambientales y de género. El proceso de preparación de las acreditaciones fue apoyado a través del proyecto “Readiness”, el cual instaló las capacidades y estructuras en el país para poder llevar a cabo iniciativas financiadas por el Fondo Verde.

En relación a la cooperación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“Banco Mundial”), el 2017 inició sus actividades el proyecto de Desarrollo Geotérmico en Chile, ejecutado por el Ministerio de Energía y que fuera aprobado el 2016.

Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se dio inicio a una iniciativa regional de bienes públicos globales, en la que participan Costa Rica, Panamá y Chile, denominada Sistema de Información de la Cooperación Internacional (SICI). El proyecto, que se desarrollará durante los próximos 3 años, tiene como objetivo proporcionar información actualizada en forma oportuna y de calidad de la cooperación internacional, que permita la toma de decisiones en un contexto regional, unificando criterios y conceptos mínimos comunes.

En 2017 concluyeron las actividades de la Etapa I del proyecto de “Medida Nacionalmente Apropiada de Mitigación (NAMA) Forestal de Chile”, con la cooperación suiza, ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Con ello, se encuentra en negociación la firma de una segunda fase, la cual se comenzará a ejecutar el 2018.

Asimismo, el 2017 finalizó el proyecto Estrategia REDD+CHILE ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) con la cooperación suiza, y se aprobó una segunda fase.

En el marco del desarrollo de una estrategia país frente la mitigación de los efectos de la graduación en 2017 por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD), hubo una participación activa de la AGCI en las reuniones del CAD en París, en las que se expuso y defendió posición de Chile. Asimismo, AGCI, en colaboración con el PNUD, elaboró un documento sobre la graduación, el cual será publicado durante el 2018.

En 2017 se acordó con JICA un nuevo proyecto bilateral titulado “Fortalecimiento de ONEMI para el Desarrollo de Capacidades en el Ámbito de la Reducción del Riesgo de Desastre”. Dicho proyecto busca potenciar la gestión y capacidades de ONEMI en las áreas de formación,

gestión y difusión del conocimiento, con el propósito de posicionar a dicho organismo como referente latinoamericano en la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo con ello no sólo la propia institución, sino que al Sistema Nacional de Protección Civil, en particular, los gobiernos locales y las propias comunidades en la Gestión Integral del Riesgo con miras a la construcción de comunidades más seguras y resilientes frente al riesgo de desastre.

Asimismo, a través del mecanismo SATREPS, JICA aprobó el nuevo proyecto bilateral, “Desarrollo de métodos de monitoreo y sistema de predicción de floraciones algales nocivas para una acuicultura y pesca costera sustentable en Chile”. Dicho proyecto, liderado por la Universidad de Kyoto y la Universidad de la Frontera, tiene por objetivo entender el mecanismo de ocurrencia de las floraciones algales nocivas (FAN) en la zona sur de Chile, la cual provoca importantes daños en la economía y medio ambiente del área.

B. PROGRAMA CHILENO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (CTPD).

Este Programa que es ejecutado por la AGCI y orientado, principalmente, a países de América Latina y el Caribe y en proyección hacia África y Asia, se materializa a través de dos componentes: a) Transferencia técnica en áreas de interés mutuo y donde exista reconocida experiencia por parte de Chile, materializada a través de proyectos y/o acciones directas bilaterales o triangulares, que involucran misiones de asistencia técnica, pasantías y/o seminarios, entre otros y, b) Formación y perfeccionamiento de Capital Humano, a través de la entrega de becas para la realización de estudios de pregrado, postgrado, diplomados y estadías de corta duración de pregrado, post doctorales, de investigación y/o académicas en instituciones de educación superior chilenas y/o instituciones públicas nacionales. Asimismo, a través del financiamiento de la participación de extranjeros en cursos internacionales.

Este Programa contó para el año 2017 con un presupuesto ascendente a M\$ 4.912.154, el cual se ejecutó en un 99,9%. La distribución de la ejecución respecto de los distintos instrumentos que conforman dicho Programa, se puede apreciar en la siguiente tabla:

ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO APROBADO (\$)	EJECUCIÓN (\$)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cooperación Técnica Bilateral	972.094.943	971.354.373	99,9%
Cooperación Técnica Triangular	211.265.165	210.889.013	99,8%
Cooperación Técnica Alianza Del Pacifico	61.808.325	61.808.324	100,0%
Fondo Chile - México	670.000.000	670.000.000	100,0%
Fondo Chile - España	105.600.000	105.600.000	100,0%
TOTAL TRANSFERENCIA TÉCNICA	2.020.768.433	2.019.651.710	99,9%
Becas (*)	1.292.028.701	1.291.348.327	99,9%
Becas Nelson Mandela	761.489.256	760.175.390	99,8%
Movilidad Alianza Del Pacifico	303.076.692	303.076.692	100,0%
Cursos Internacionales	119.892.851	119.160.341	99,4%
Plataforma De Desastres	291.609.498	290.983.298	99,8%
TOTAL FORMACIÓN CAPITAL HUMANO	2.768.096.998	2.764.744.048	99,9%
GASTOS ASOCIADOS	123.288.569	123.199.413	99,9%
TOTAL	4.912.154.000	4.907.595.171	99,9%

(*) Incluye los Programas de Becas de Magister República de Chile, José Martí, Reciprocidad Chile – México; el Programa de Becas de Pregrado Integración Transfronteriza; el Programa de Becas de Movilidad Manuela Sáenz, y Curso para CARICOM.

B.1 Transferencia Técnica bilateral y triangular.

La gestión de la AGCI durante el año 2017 estuvo orientada a potenciar la cooperación sur-sur y/o triangular con Sudamérica, Centroamérica y el Caribe, registrándose la ejecución de 90 proyectos y acciones directas con países de la Región (76 bilaterales y 14 triangulares), por un total de M\$ 1.182.243⁵.

En Sudamérica se ejecutaron 46 iniciativas, destacándose la consolidación del Programa de Cooperación Descentralizada con Argentina, logrando, por primera vez, la realización de una convocatoria conjunta de proyectos. En ésta resultaron seleccionados 10 proyectos presentados entre regiones chilenas y provincias argentinas, las que fueron principalmente de alcance fronterizo a excepción de Buenos Aires y en áreas temáticas vinculadas al ámbito productivo, donde destaca el sector turismo de carácter binacional, dada la importancia de éste para las economías locales.

Con Perú se logró definir un programa de cooperación para los años 2017 - 2019, poniendo énfasis en proyectos relacionados con el área temática de Medioambiente, Recursos Naturales y Energía e incorporándose la cooperación descentralizada, como una nueva línea de trabajo entre los dos países. El inicio de ello está dado con la aprobación de dos proyectos entre la Región de Arica y Parinacota y Tacna, en el área de la salud.

En Centroamérica se ejecutaron 30 iniciativas, destacándose la existencia de un programa consolidado de cooperación con los países de esta subregión, principalmente en las áreas temáticas de desarrollo social, seguridad alimentaria y fortalecimiento de la democracia y modernización institucional.

Quince de dichos proyectos han beneficiado a los países que conforman el triángulo norte de Centroamérica, como es el caso de El Salvador (3), Guatemala (7) y Honduras (5).

En el ámbito triangular, cabe destacar la aprobación, por parte de la Unión Europea, de un proyecto en materia de Cooperación Económica para el Desarrollo para la región de Centroamérica, el que iniciará su ejecución el 2018.

En lo que respecta al Caribe Anglófono (CARICOM), durante el 2017 se dio continuidad al programa 2015 - 2018, donde se han llevado a cabo 12 proyectos de acuerdo a las áreas prioritarias en materia de cooperación: Desarrollo Social, Agricultura y Seguridad Alimentaria, Prevención de Desastres y, Fortalecimiento y Modernización Institucional.

⁵ Monto no incluye lo ejecutado a través de los Fondos Chile – México, Chile España y Alianza del Pacífico, cuya suma asciende a M\$ 837.408.

En Haití se ejecutaron 2 proyectos financiados por AGCI (subtítulo 24), uno de los cuales es triangular y cuenta con el apoyo de Alemania. Estos son proyectos fundamentalmente del área de desarrollo social (salud, educación, vivienda). Asimismo, durante este año se desarrollaron diversas misiones exploratorias con la finalidad de evaluar, en terreno, la mejor forma de atender las solicitudes de cooperación manifestadas por el Gobierno haitiano. Los proyectos que surjan de este proceso, serán presentados en la primera comisión mixta Chile- Haití durante el año 2018.

Con Cuba cabe destacar el inicio del proyecto “Aporte a la Seguridad Alimentaria”, iniciativa triangular con la Unión Europea, que está siendo ejecutado por el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile y el Ministerio de Agricultura cubano. Durante noviembre y diciembre se realizaron 5 pasantías, además de las coordinaciones para comenzar con la compra de equipos e internación de los mismos a Cuba.

Adicionalmente, inicia un segundo proyecto aprobado por la Unión Europea, también en el marco del Mecanismo Regional de financiamiento para la Cooperación Internacional (Facility), en materia de competencias laborales para el mejoramiento de la empleabilidad –DIALOGAS- junto a Perú, Colombia, Paraguay, Ecuador, El Salvador y Costa Rica.

Otro logro importante en materia triangular es la negociación y acuerdo con JICA y la Cancillería japonesa, del nuevo marco estratégico de cooperación triangular AGCI - JICA, “Japan Chile Partnership Programme 2030 (JCPP)”. Dicho instrumento busca escalar y fortalecer el actual JCPP, promoviendo nuevas áreas de cooperación que reflejan la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, como seguridad alimentaria y agricultura sostenible, energías renovables, comunidades resilientes (Smart Cities), cambio climático y protección ambiental, entre otros. Asimismo, la propuesta busca identificar y diseñar una nueva estrategia de cooperación con el sector privado con el fin de incrementar nuestra cooperación en conjunto.

En tabla siguiente se puede apreciar la ejecución del componente de transferencia técnica (bilateral y triangular) del Programa de CTPD, por grupo de países. Al respecto, cabe señalar que el 81,8% de los recursos se destinó a Cooperación Bilateral, mientras que el 18,2% a Cooperación Triangular. Asimismo, se observa que el mayor gasto se destinó a países del Caribe, seguido por Sudamérica, con un 33,4% y 30,4%, respectivamente.

REGIÓN GEOGRÁFICA	PAIS	Nº proys. bilater.	Ejecutado bilateral	Nº proys. triangul.	Ejecutado triangular	Nº total proys.	TOTAL EJECTADO 2017 (\$)
Sudamérica	Argentina	15	123.711.006	0		15	123.711.006
	Bolivia	3	28.930.827	0		3	28.930.827
	Brasil	0	746.593	0		0	746.593
	Colombia	2	24.854.847	0		2	24.854.847
	Ecuador	2	11.887.444	0		2	11.887.444
	Paraguay	9	78.139.507	2	25.665.659	11	103.805.166
	Perú	5	34.053.568	0		5	34.053.568
	Surinam	0	-	1	15.336.183	1	15.336.183
	Uruguay	7	16.084.263	0		7	16.084.263
Centroamérica	Costa Rica	3	17.132.577	1	6.350.897	4	23.483.474
	El Salvador	2	25.896.356	1	23.356.154	3	49.252.510
	Guatemala	5	35.247.225	2	18.911.042	7	54.158.267
	Honduras	4	25.094.466	1		5	25.094.466
	Nicaragua	2	18.968.559	1	927.306	3	19.895.865
	Panamá	4	17.280.857	0		4	17.280.857
	Belice	0	-	1	5.483.505	1	5.483.505
	Programa Regional	2	39.167.297	1		3	39.167.297
Caribe	Haití	1	43.778.930	1	36.941.338	2	80.720.268
	Cuba	5	39.360.337	1	78.888.174	6	118.248.511
	República Dominicana	3	20.624.218	0		3	20.624.218
	CARICOM	1	171.732.864	0	3.820.054	1	175.552.918
Programa Regional Multilateral		1	193.871.334	1		2	193.871.334
SUBTOTAL TRANSFERENCIA TECNICA BILATERAL Y TRIANGULAR (*)						90	1.182.243.387

(*) Incluye ejecución presupuestaria del Subtítulo 24, con excepción de los Fondos: Chile – México, Chile – España, y Alianza del Pacífico.

El gasto efectuado por la vía de los Fondos Chile – México, Chile – España, y Alianza del Pacífico, asciende a aproximadamente M\$ 837.408, cifra que permitió financiar 10 proyectos tanto bilaterales como triangulares. A ello se suman MUSD 2.349 del Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza para el financiamiento de 12 proyectos, más MUSD1.325 por concepto de ayuda humanitaria.

Fondo Chile México:

Durante el año 2017 se realizó una nueva Convocatoria para proyectos de Cooperación Bilateral en apoyo de Chile y México, seleccionándose 5 iniciativas con un presupuesto de USD 1.000.000 en áreas de Educación, Medio Ambiente, Competitividad, Desarrollo Agrícola y Protección Social. Adicionalmente, con base en lo acordado por los Cancilleres de Chile y México en el encuentro realizado en Miami en junio de 2017, la Comisión de Cooperación, asignó recursos para un Proyecto Triangular en materia de migración y tráfico ilícito de personas en apoyo de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Por otra parte, un millón de dólares se destinó a proyectos de apoyo a la reconstrucción de México post terremotos del 7 y 19 de septiembre. Al respecto, Chile envió una propuesta de temas e instituciones sobre la base de las áreas priorizadas por México para la reconstrucción, la cual se encuentra en evaluación por parte de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo, AMEXCID.

En la XI Sesión Ordinaria de la Comisión de Cooperación se acordó la realización de un Estudio de Impacto del Fondo Chile México en el que se buscará la sistematización de buenas prácticas y recomendaciones para la implementación de Fondos Concursables.

Fondo Chile - España:

En el marco de dicho Fondo, en el 2017, se encontraban en ejecución 2 proyectos. El primero, una iniciativa de prevención y tratamiento de consumo de drogas en El Salvador, el cual ya se encuentra en su etapa final. El segundo, un proyecto en materia de Ordenamiento Territorial en República Dominicana, el cual se proyecta finalizará en Diciembre del 2018.

Fondo Alianza del Pacífico:

En el marco del acuerdo firmado por los Presidentes de México, Perú, Colombia y Chile, AGCI financió, con presupuesto 2017, tres proyectos de cooperación técnica que desarrollan conjuntamente instituciones de los países miembros, a saber: Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático; Producción y Consumo Sustentable y Voluntariado Juvenil.

Fondo Chile:

El Fondo Chile durante el año 2017 aprobó una cartera de 12 proyectos en países de Sudamérica, Centroamérica y Caribe, 9 de los cuales son ejecutados por organismos de la sociedad civil y 3 por instituciones de gobierno. Dicha cartera de proyectos comprometió un total de USD 2.349.448. Adicionalmente, por concepto de ayuda humanitaria, el Fondo Chile realizó donaciones por un monto total de USD 1.324.818 a 10 países del Caribe, Centroamérica y Sudamérica con motivo de los desastrosos efectos de los huracanes que azotaron a la región.

Triangulación.

Por concepto de triangulación, en el año 2017 se han apalancado fondos que ascienden a USD 712.000, lo que corresponde al aporte de países socios, en beneficio de un tercero. Ello ha permitido aumentar la disponibilidad de recursos y fortalecer el programa de cooperación de Chile en la región.

B.2 Formación de Capital Humano.

Durante el año 2017 se dio continuidad al componente de formación de capital humano, ejecutándose el 99,9% del presupuesto asignado para ello, es decir M\$ 2.764.744⁶, que permitió otorgar 559 becas nuevas de larga y corta duración, en el marco de los distintos programas de becas que gestiona AGCI, en distintas áreas de especialización, beneficiando a profesionales, técnicos y estudiantes de más de 23 países de América Latina, El Caribe y África. A ellas se debe sumar el financiamiento de las 201 becas de continuidad, lo que da un total de 760 becas.

Becas de Pregrado Integración Transfronteriza:

AGCI, en el marco del Convenio de Colaboración con la Universidad de Tarapacá de Arica, otorgó durante el año 2017 un total 16 nuevas becas de pregrado, de las cuales 7 beneficiaron a Bolivia y 9 a Perú.

El aporte de AGCI permite que dichos alumnos, junto a aquellos becarios de continuidad (44), reciban manutención, traslado y aporte para libros, mientras que la Universidad de Tarapacá aporta con el arancel y la matrícula. Dichas becas tienen una duración de hasta 12 semestres.

Becas de Magister del Programa República de Chile:

Dichas becas están dirigidas a profesionales de toda la región de América Latina y El Caribe⁷, para la realización de Magíster acreditados en Universidades u otras instituciones chilenas de educación superior. Durante el año 2017 AGCI, además de las 81 becas de continuidad, otorgó 50 nuevas becas.

6 Incluye los Programas de Becas República de Chile, José Martí, Reciprocidad Chile – México, Nelson Mandela, Integración transfronteriza, y Alianza del Pacífico, Manuela Sáenz y los Cursos Internacionales (incluidos KIZUNA).

7 Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, y los países miembros del CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, St. Vincent and the Grenadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

Becas de Magister José Martí:

Durante el año 2017, en el marco de este Programa de Magister, dirigido a profesionales cubanos, se otorgaron 2 nuevas becas, junto a las 3 de continuidad.

Becas de Magister del Programa Reciprocidad Chile – México:

En el marco de este programa, el 2017, además de financiar 17 becas de continuidad, se otorgaron 10 nuevas becas a profesionales mexicanos para llevar a cabo estudios de Magíster, las que tienen como contrapartida un número igual de becas otorgadas por México a chilenos para realizar estudios de magister en dicho país.

Becas de Magister del Programa República de Chile Nelson Mandela:

Durante el año 2017, además de financiar la continuidad de las 52 becas asignadas en años anteriores, se otorgó un total de 18 becas nuevas, siendo Angola el país con mayor número de estudiantes (9), seguido por Mozambique (6) y Sudáfrica (3).

La siguiente tabla muestra la distribución de becas, nuevas y de continuidad, por programa de becas de larga duración (pregrado y magister):

PROGRAMAS DE BECAS DE LARGA DURACIÓN	BECAS NUEVAS	BECAS DE CONTINUIDAD	TOTAL
Programa de Integración Transfronterizo con Bolivia y Perú	16	44	60
República de Chile	50	81	131
José Martí	2	3	5
Reciprocidad Chile México	10	17	27
Nelson Mandela	18	52	70
KIZUNA	5	4	9
TOTAL	101	201	302

Plataforma de Movilidad de la Alianza del Pacífico:

En el marco del acuerdo firmado por los Presidentes de México, Perú, Colombia y Chile, AGCI financió con presupuesto 2017, un total de 100 becas de intercambio, de las cuales 75 fueron para pregrado (25 a México, 25 a Colombia y 25 a Perú) y 25 para doctorados y pasantías profesionales (11 a México, 11 a Colombia y 3 a Perú). Como contrapartida, Chile recibió un total de 78 becas, de las cuales 58 fueron de movilidad de pregrado para cursar estadías en

Colombia (25), México (25) y Perú (8) y 20 de movilidad académica desagregadas en Colombia (6), México (8) y Perú (6).

Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica Manuela Sáenz:

Durante el año 2017, la AGCI otorgó un total de 20 becas para estudiantes de pregrado de Ecuador y Paraguay.

Diplomados:

El 2017 se realizó una nueva versión del Diplomado de Enseñanza del Español como segunda lengua, dirigido a profesionales provenientes de países del CARICOM, financiando la participación de 20 personas por 5 semanas en nuestro país.

Adicionalmente, en el marco del convenio con la Academia Diplomática Andrés Bello (ACADE), se realizaron dos Diplomados para Diplomáticos de América Latina, EL Caribe, África y Asia, que contó con la participación de 33 profesionales de la Región.

Cursos Internacionales:

Durante el 2017 la AGCI ejecutó 6 cursos internacionales, que contaron con la participación de 106 profesionales de organismos públicos, universidades y otras instituciones, provenientes de países latinoamericanos y del Caribe. Todos ellos realizados bajo la modalidad de triangulación, contando con la colaboración de Japón en las áreas de medio ambiente y salud, USA en Anticorrupción y de Singapur en materia de Transparencia y Gestión Pública.

Plataforma de Desastres KIZUNA:

En el marco de este programa, el año 2017 se otorgaron 5 becas de magister para extranjeros y 40 becas para la realización de 2 diplomados. Complementariamente, se ejecutaron 8 cursos internacionales, en los que participó un total de 139 profesionales y técnicos de la Región. Adicionalmente, se llevó a cabo un seminario en materia de cuidado mental frente a desastres, Kokoronokea, que contó con la participación de 16 expertos internacionales y una delegación de América Latina y el Caribe.

PROGRAMAS DE BECAS DE CORTA DURACIÓN	TOTAL
Plataforma de Movilidad de la Alianza del Pacífico	100
Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica Manuela Sáenz	20
Diplomados	53
Cursos Internacionales	106
Plataforma de Desastres KIZUNA	179
TOTAL	458

El aporte de nuestros socios (Japón, Estados Unidos y Singapur), en la ejecución de los cursos internacionales de carácter triangular (incluidos los de KIZUNA), alcanzó una suma cercana a USD 920.000.

3. Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022.

1. Fortalecer el Programa de Cooperación Descentralizada / Transfronteriza:

Mantener la cooperación descentralizada con Argentina y avanzar en la consolidación de esta modalidad con Perú.

En materia específica de cooperación transfronteriza, implementar el compromiso asumido en el Programa de Integración Transfronteriza Austral UMAG-AGCI, dirigido a jóvenes de la Patagonia Argentina, para que realicen estudios de pregrado en la UMAG a partir del año 2018.

2. Profundizar la Cooperación hacia los países del Triángulo Norte en Centroamérica:

Continuar avanzando en el diseño de una nueva estrategia de cooperación triangular AGCI – USAID para la región de América Latina y el Caribe priorizando los países del denominado “Triángulo Norte” de Centroamérica.

3. Administración de Fondos de Terceros:

Lograr la re-acreditación de la AGCI como la Entidad Implementadora Nacional para el Fondo de Adaptación al Cambio Climático y la acreditación como entidad intermediadora de recursos ante el Fondo Verde para el Clima. La relevancia de estas acreditaciones será contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático por medio del ingreso de nuevos recursos al país, siendo además una estrategia de apalancamiento frente a la disminución de fondos de la AOD. En términos institucionales, es una carta de presentación que certifica las capacidades de la agencia para manejo y gestión de recursos, y ha conllevado a un fortalecimiento en materia de estándares socio ambientales y de género.

4. Fondo Chile:

En materia de innovación de financiamiento para el desarrollo, el Fondo Chile, en su segunda fase (2015-2018) contó con un presupuesto de USD 12 millones. Este se incrementó sustantivamente respecto de la primera fase (2013 - 2015) el que sólo fue de USD 4 millones. En la fase actual, se estableció una línea de trabajo para que las instituciones públicas chilenas puedan gestionar proyectos de CSS. En este período se financiaron alrededor de 49 proyectos, ejecutados por organismos de la sociedad civil e instituciones públicas.

La tercera fase debe iniciarse en el año 2019 y durará hasta 2022, por lo que en 2018 deberá realizarse una fase de planificación de ésta, la que debiese traer aparejado un incremento del presupuesto.

5. Red de Ex Becarios de AGCI:

Potenciar la recientemente creada “Red de Ex Becarios de AGCI” entre países de la Cooperación Sur-Sur, que permitirá posicionar a Chile como un promotor del paradigma de la innovación social para el desarrollo, a través de la formación técnica de capital humano y la cooperación internacional. Asimismo, permitirá modificar el paradigma actual de sólo transferir recursos técnicos a los becarios que estudian en nuestro país, potenciándolos bajo el rol de agentes de cambio local cuando vuelvan a sus países; integrar en nuestros programas de becas a los ex becarios y otorgar información actualizada sobre éstos, a través de la sistematización de procesos y herramientas que mantengan actualizada nuestra base de datos y diferentes plataformas de conexión con nuestros ex becarios.

6. Multi Actores:

En el marco de la “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, se interpela y compromete a las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia y empresas chilenas, a objeto de buscar crear valor social, económico y medioambiental a compartir. Muy especialmente, mediante el ODS N° 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

En este marco, la AGCI ha impulsado la constitución de una Mesa multi actores con representantes de Acción Empresas, del Consejo de Rectores de Chile (CRUCH), y de la Fundación América Solidaria y Fundación para la Superación de la Pobreza, por parte de la sociedad civil. Esta Mesa fue convocada y presidida por el Embajador Juan Pablo Lira, Director Ejecutivo de AGCI y Benito Baranda, Presidente de América Solidaria. En el primer taller realizado fueron identificadas seis líneas estratégicas de acción potenciales, las que deben ser desarrolladas durante los próximos tres meses. El desafío es avanzar en conceptualizar e impulsar la cooperación Multi actor como un mecanismo complementario de Cooperación Sur-Sur.

7. Unión Europea:

Continuar participando en el proceso de negociación sobre la Modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, siendo responsabilidad de esta Agencia participar activamente en la discusión de la estructura y los contenidos de cooperación que debieran incluirse en el Acuerdo.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 - 2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014 – 2017
- Anexo 8: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género 2014 - 2017
- Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014 - 2018
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La normativa que actualmente rige el funcionamiento de la Agencia de Cooperación Internacional es la siguiente:

1. Ley N° 18.989, Título III, que crea la Agencia de Cooperación Internacional, publicada en el Diario Oficial de 19 de Julio de 1990.
2. Reglamento del Servicio de Bienestar de Personal de la Agencia de Cooperación Internacional, aprobado por Decreto Supremo N° 177, de 21 de noviembre de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de 9 Julio de 1996.
3. Reglamento Orgánico Interno de la Agencia de Cooperación Internacional, Resolución N° 9, de la Dirección Ejecutiva de AGCI, de 30 de Marzo de 2015 y publicada en el Diario Oficial el 18 de junio de 2015, que sanciona el acuerdo que aprueba las modificaciones a su reglamento de organización interna y fijó su nuevo texto, y deja sin efecto la resolución N° 10, de 25 de marzo 1996, publicada en el Diario Oficial el 9 de Julio de 1996.
4. Decreto Supremo N° 44, dispone la coordinación de las políticas y operación de la cooperación internacional por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 10 de Enero de 1997.
5. Decreto Supremo N° 196 de 4 de octubre de 2001, que aprueba el Reglamento Especial de Calificaciones del Personal de la Agencia de Cooperación Internacional, afecta al Estatuto Administrativo establecido por Ley 18.834; publicado en el Diario Oficial el 28 de diciembre de 2001.
6. Ley N° 19.999 publicada en el Diario Oficial de 10 de Febrero de 2005, que establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y modifica la Ley N° 18.989.

- Misión Institucional

Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, generando alianzas estratégicas bilaterales y multilaterales, que permitan materializar proyectos y acciones directas de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en complementariedad a políticas, planes y programas definidos por el Gobierno, así como hacia otros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y el Caribe, en el marco de la cooperación Sur - Sur y Triangular, en áreas de interés mutuo y donde Chile tenga reconocida experiencia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

El presupuesto total de AGCI para el año 2017, ascendente a M\$ 8.091.225 consideró financiamiento para el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) por un monto de M\$ 4.912.154, de los cuales M\$ 2.144.057 fueron destinados al componente de Cooperación Técnica y los M\$ 2.768.097 restantes al componente de Becas para extranjeros (incluido becas del Fondo Alianza del Pacífico).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mantener la cooperación en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo del país, a través de la generación de nuevos acuerdos o asociaciones con fuentes bilaterales y multilaterales, o de la identificación e implementación de nuevas modalidades, mecanismos y/o instrumentos de cooperación, con miras a avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible
2	Potenciar el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo de la región de América Latina y el Caribe, a través del fortalecimiento de la triangulación, la generación de modalidades y mecanismos innovativos de cooperación, y la proyección de nuestra cooperación con otros países en proceso de desarrollo tanto en África como en Asia, como una forma de avanzar hacia un desarrollo compartido.
3	Avanzar en el posicionamiento de AGCI en el sistema nacional de cooperación internacional para el desarrollo, como articulador y gestor de la política de cooperación de Chile y contribuir a la conformación del sistema nacional de información de la cooperación chilena.
4	Mejorar la gestión institucional y avanzar hacia un modelo de gestión orientado a resultados, a través de la modernización de la estructura y perfeccionamiento de los procesos de trabajo, de manera de responder a los nuevos desafíos impuestos por los cambios en el contexto nacional e internacional y a mejorar la transparencia y la atención a usuarios y beneficiarios.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

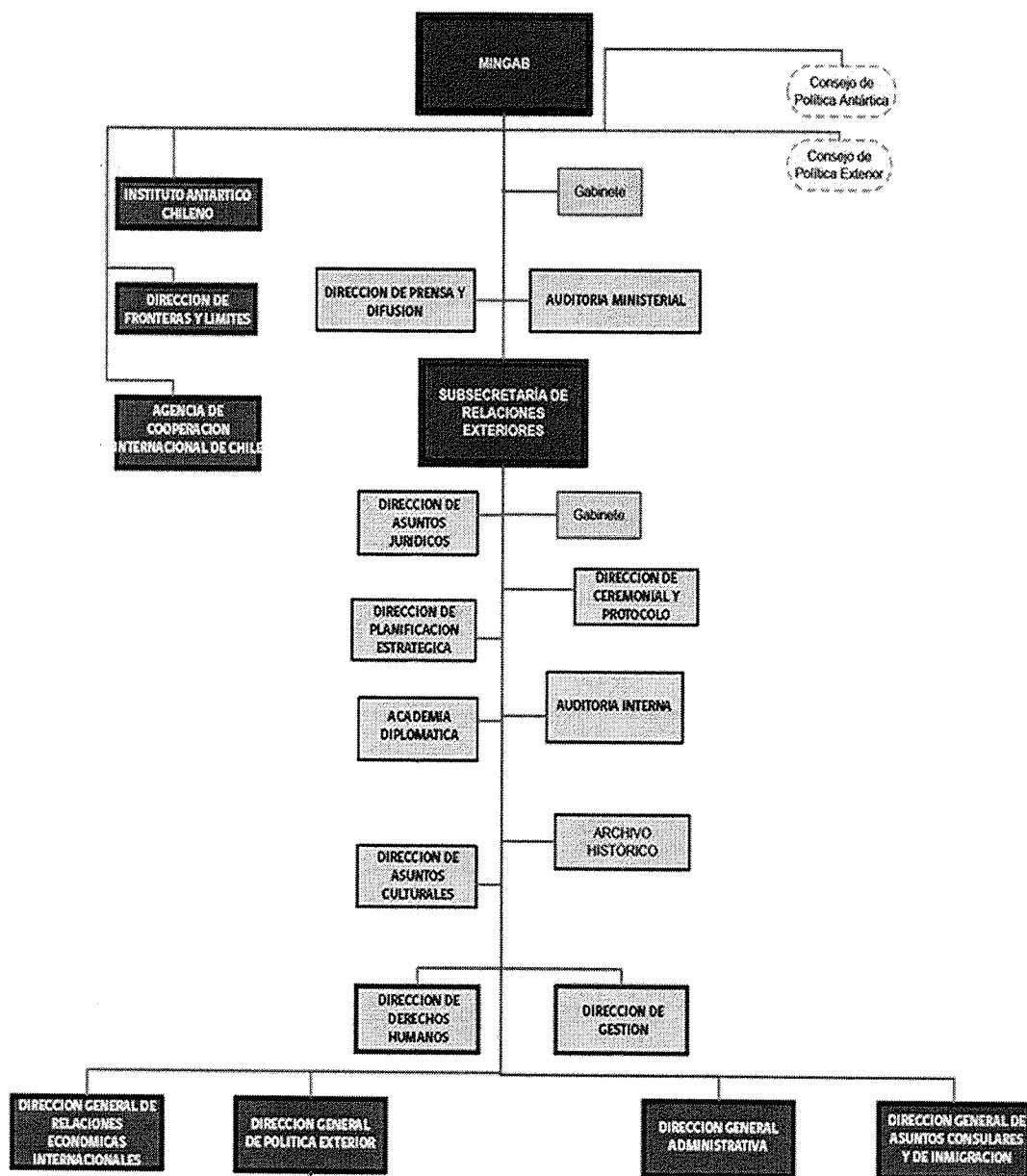
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Implica la identificación y articulación de la oferta internacional de cooperación con las demandas de instituciones públicas chilenas en áreas estratégicas, prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional; la asesoría a instituciones públicas nacionales en materia de cooperación; la negociación de acuerdos e iniciativas concretas de cooperación con fuentes donantes tradicionales; la administración y/o transferencia de recursos a las instituciones ejecutoras nacionales; y la difusión de oportunidades de formación y perfeccionamiento ofrecidas por países, entidades extranjeras u organismos internacionales, para que chilenos(as) puedan realizar estudios de pregrado, postgrado y especialización en el exterior.	1
2	Este Programa que es administrado por AGCI y orientado, principalmente, a países de América Latina y el Caribe y en proyección hacia África y Asia, se materializa a través de dos componentes: a) Transferencia técnica en áreas de interés mutuo y donde exista reconocida experiencia por parte de Chile, materializada a través de proyectos y/o acciones directas bilaterales o triangulares, que involucran misiones de asistencia técnica, pasantías y/o seminarios, entre otros. b) Formación y perfeccionamiento de Capital Humano, a través de la entrega de becas para la realización de estudios de pregrado, postgrado, diplomados y estadías de corta duración de pregrado, post doctorales, de investigación y/o académicas en instituciones de educación superior chilenas y/o instituciones públicas nacionales. Asimismo, a través del financiamiento de la participación de chilenos y extranjeros en cursos internacionales.	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

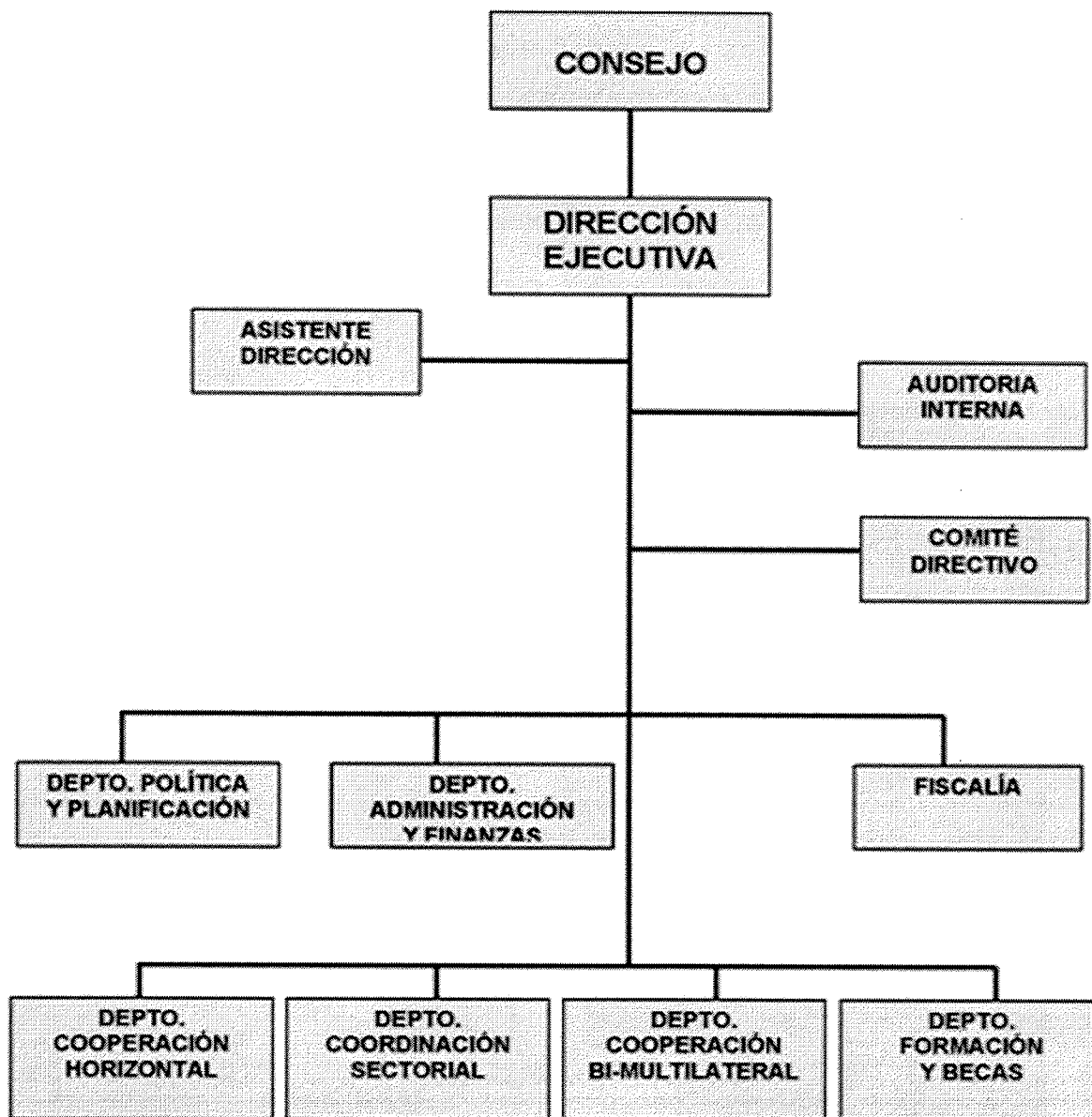
Número	Nombre
1	Ministerios, servicios públicos, gobiernos regionales, Municipalidades, universidades y organizaciones de la sociedad civil y chilenos(as) interesados(as) en cursar estudios de formación y perfeccionamiento en el extranjero.
2	Gobiernos e Instituciones públicas de Latinoamérica y el Caribe, Asia y África, socios/beneficiarios de la cooperación chilena, Gobierno de Chile e instituciones públicas chilenas.
3	Profesionales y técnicos de Latinoamérica, el Caribe, Asia y África, interesados en cursar estudios de postgrado o perfeccionamiento, o realizar pasantías doctorales, de investigación o académicas en Chile, o bien, en participar en cursos internacionales. Asimismo, jóvenes latinoamericanos interesados en realizar estudios de pregrado o pasantías en ese nivel en instituciones de educación superior chilenas, en el marco de la movilidad estudiantil.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



La Agencia de Cooperación Internacional es un Servicio Público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está sometida a la supe vigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.



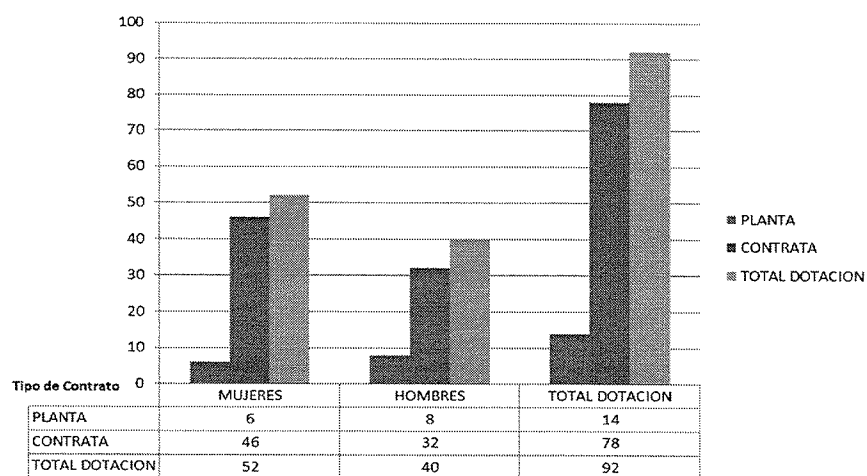
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo	Heraldo Muñoz Valenzuela
Consejero designado por S.E. la Presidenta y Vicepresidente del Consejo	Alberto Van Klaveren Stork
Consejera, en representación del Ministro de Desarrollo Social	Heidi Berner Herrera
Consejero, en representación del Ministro de Hacienda	Juan Araya Allende
Consejera, designada por S.E. la Presidenta de la República	María Cristina Lazo Vergara
Consejera, designada por S.E. la Presidenta de la República	Vacante
Consejero, designado por S.E. la Presidenta de la República	Gonzalo Arenas Valverde

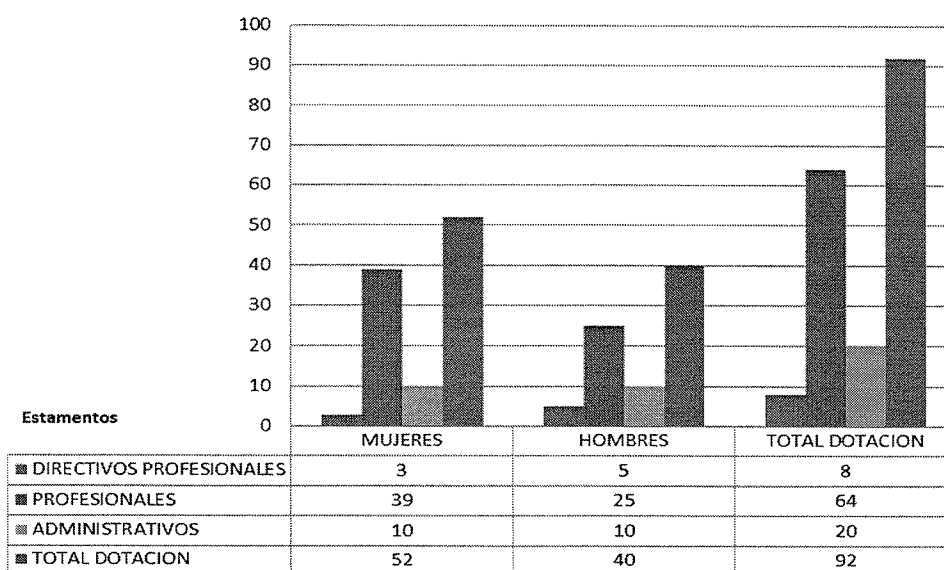
Cargo	Nombre
Director Ejecutivo Agencia de Cooperación Internacional	Juan Pablo Lira Bianchi

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación Efectiva año 2017⁸ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

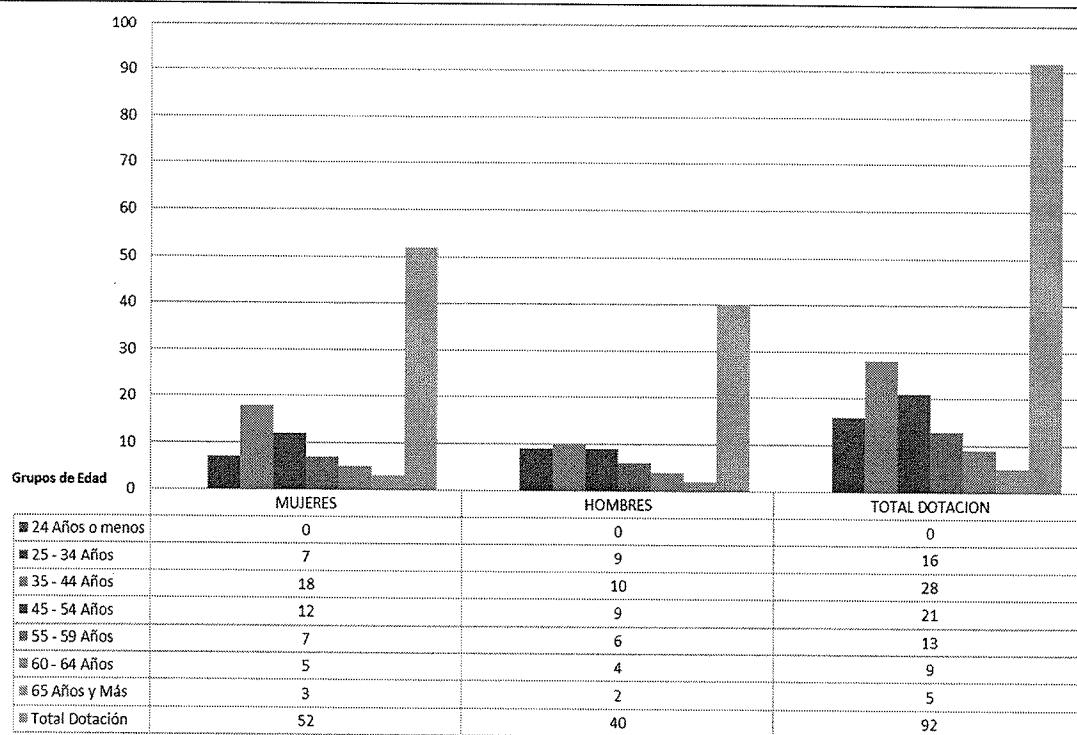


Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



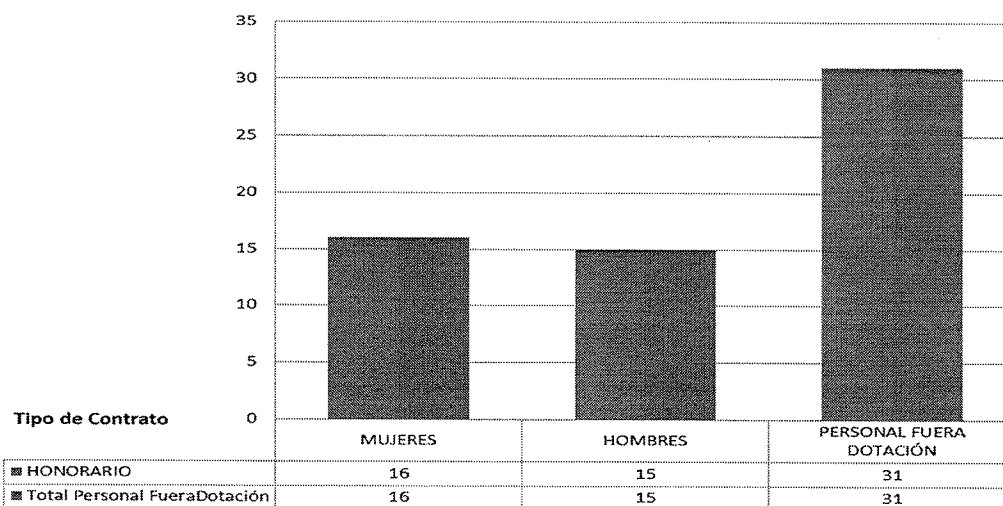
⁸ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

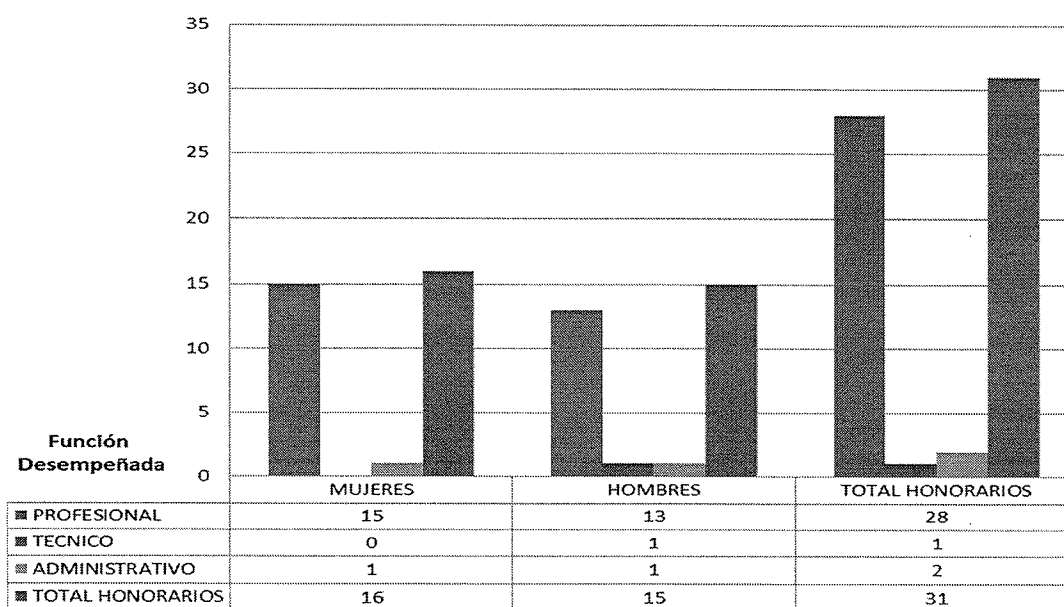


a) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017⁹, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

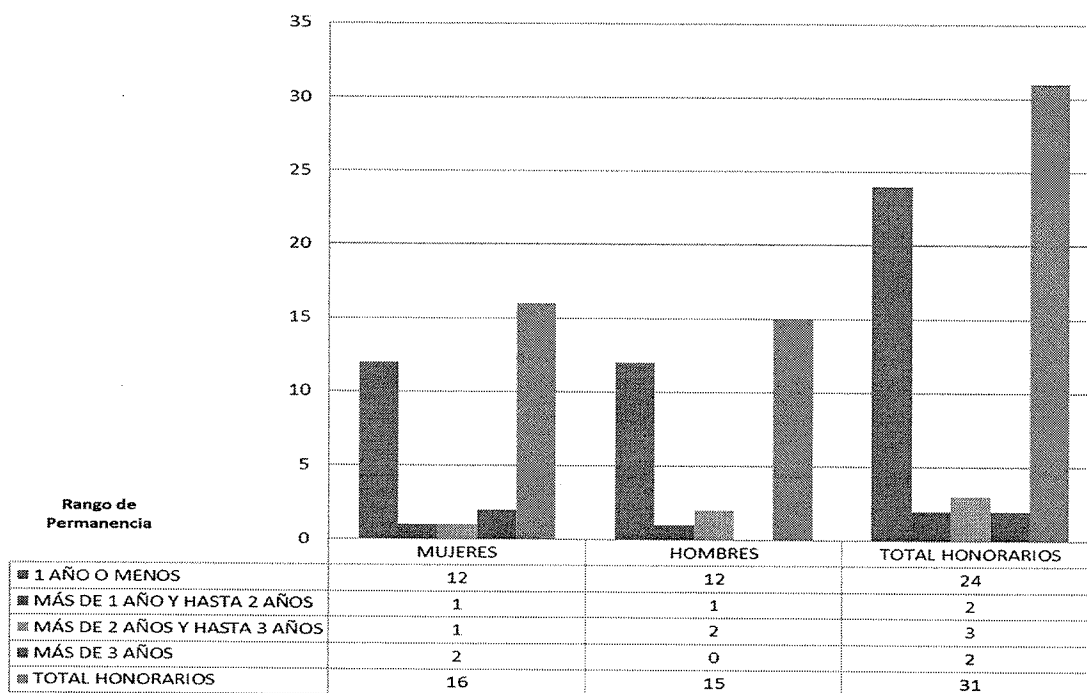


Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



9 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1) Reclutamiento y Selección, donde se consultan los siguientes indicadores

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección:

$$(8 / 92) * 100 = 8,69 \%$$

1.2 Efectividad de la selección:

$$(7 / 8) * 100 = 87,5 \%$$

2) Rotación de Personal.

2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva:

$$(9 / 92) * 100 = 9,78 \%$$

2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.

Funcionarios Jubilados.

SIN CASOS QUE INFORMAR

Funcionarios Fallecidos.

SIN CASOS QUE INFORMAR

Retiros voluntarios con incentivo al retiro.

$$(1 / 92) * 100 = 1,09 \%$$

Otros Retiros Voluntarios.

$$(6 / 92) * 100 = 6,52 \%$$

Otros egresos.

$$(2 / 92) * 100 = 2,17 \%$$

2.3 Índice de recuperación de funcionarios:

$$(8 / 9) * 100 = 88,89 \%$$

3) Grado de Movilidad en el servicio.

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal:

NO SE IDENTIFICAN CASOS EN ESTA CONDICIÓN.

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados:

$$(3 / 92) * 100 = 3,26 \%$$

4) Capacitación y Perfeccionamiento del Personal. Se consultan los siguientes porcentajes

4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva:

$$(68 / 92) * 100 = 73,91 \%$$

4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario:

$$(17 + (306 * 68) / 120) = 190,4$$

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.

$$(2 / 17) * 100 = 11,76 \%$$

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva:

NO SE IDENTIFICAN CASOS EN ESTA CONDICIÓN.

5) Días no Trabajados:

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.

Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1):

$$(1385 / 12) / 92 = 1,25$$

Licencias médicas de otro tipo.

$$(248 / 12) / 92 = 0,22$$

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones:

$$(60 / 12) / 92 = 0,054$$

6) Grado de Extensión de la Jornada:

$$(3674 / 12) / 92 = 3,33$$

7) Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones:

$$(71 / 71) * 100 = 100 \%$$

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado:

NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.

8) Política de Gestión de Personas:

SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.

9) Regularización de Honorarios:

9.1 Representación en el ingreso a la contrata:

$$(3 / 8) * 100 = 37,5 \%$$

9.2 Efectividad proceso regularización:

$$(3 / 1) * 100 = 300 \%$$

9.3 Índice honorarios regularizables:

$$(0 / 1) * 100 = 0$$

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰				Avance ¹¹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹² cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹³	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	44	8.69	-	19,75	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	100	87.5	-	87,50	
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	13,58	4,60	8,99	9.78	26,58	91,92	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	1,15	0	0	-	-	
- Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0	-	-	
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	1,15	0	1.09	-	-	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,40	2,30	5,61	6.52	39,88	86,04	
- Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,17	1,15	3,37	2.17	-	155,30	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	154.4	250	125	88.89	88,89	71,11	
3. Grado de Movilidad en el servicio								

10 La información corresponde a los periodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

12 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

13 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰				Avance ¹¹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	0	-	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	6,06	4,11	13,33	0	-	-	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	62,96	33,33	70	73,91	91,81	105,59	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	33,3	150,33	127	190,4	806,44	149,92	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	22,22	10	11,76	-	117,60	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	0	-	-	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,91	0,80	0,94	1,25	66,40	75,20	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,01	0,25	0,10	0,22	18,18	45,45	

14 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

15 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

16 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰				Avance ¹¹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,005	0,048	0,25	0.054	129,63	462,96	
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,36	2,41	2,71	3.33	63,06	81,38	
7. Evaluación del Desempeño¹⁷								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,2	100	100	100	100,00	100,00	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,75	0	0	0	-	-	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	-	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	-	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁸ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	NO	NO			
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹⁹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	SI	SI			
9. Regularización de Honorarios								

17 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

18 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

19 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰				Avance ¹¹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100}{}$	68,75	90	42,86	37,5	s.i.	87,49	
9.2 Efectividad proceso regularización	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100}{}$	73,3	112,50	100	300	s.i.	300,00	
9.3 Índice honorarios regularizables	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100}{}$	80	75	100	0	s.i.	0,00	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ²⁰	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	7.441.706	8.009.395	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.212	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	113.352	182.469	
APORTE FISCAL	7.328.354	7.812.714	
GASTOS	7.445.793	8.039.301	
GASTOS EN PERSONAL	2.651.318	2.671.721	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	280.978	312.684	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		54.809	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.414.606	4.907.596	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.891	92.491	
RESULTADO	-4.087	-29.906	

20 La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,0XXX (pendiente)

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
INGRESOS				7.921.058	7.857.929	8.009.395	-151.466	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.212	14.212		
	01		Del Sector Privado		14.212	14.212		
		003	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro		14.212		14.212	
		999	Otros			14.212	-14.212	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.003	31.003	182.469	-151.466	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.718	17.718	48.511	-30.793	
		99	Otros	13.285	13.285	133.958	-120.673	
09			APORTE FISCAL	7.890.055	7.812.714	7.812.714		
	01		Libre	7.890.055	7.812.714	7.812.714		
GASTOS				7.921.058	8.091.225	8.039.301	51.924	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.649.802	2.713.273	2.671.721	41.552	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	263.083	312.683	312.684	-1	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		54.810	54.809	1	
	01		Prestaciones Previsionales			28.754	-28.754	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		54.810	26.055	28.755	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.911.868	4.912.154	4.907.596	4.558	
	01		Al Sector Privado	4.911.868	4.912.154	4.907.596	4.558	
		548	Cooperación Sur-Sur	4.911.868	4.912.154	4.907.596	4.558	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.305	98.305	92.491	5.814	
	04		Mobiliario y Otros		2.000	1.910	90	
	06		Equipos Informáticos	57.165	35.000	32.460	2.540	
	07		Programas Informáticos	39.140	61.305	58.121	3.184	
RESULTADO					-233.296	-29.906	-203.390	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁵			Avance ²⁶ 2017/ 2016
			2015	2016	2017	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁷)		104	105	98	93
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]					
	[IP percibidos / IP devengados]					
	[IP percibidos / Ley inicial]					
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0	0	0	0
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0	0	0

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ²⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		188.297	-29.891	158.406
Carteras Netas			39.888	39.888
115	Deudores Presupuestarios		39.886	39.886
215	Acreedores Presupuestarios		2	2
Disponibilidad Neta		4.111.847	-344.142	3.767.705
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.007.523	253.461	1.260.984
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	3.104.324	-597.603	2.506.721
Extrapresupuestario neto		-3.923.550	274.363	-3.649.187
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	38.748.319	1.105.679	39.853.998
116	Ajustes a Disponibilidades	37.719	-34.091	3.628
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-42.686.603	-819.013	-43.505.616
216	Ajustes a Disponibilidades	-22.985	21.788	-1.197
219	Traspos Interdependencias			

25 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0XXX y 1,0XXX respectivamente. (pendiente)

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

27 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

28 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Cooperación Sur - Sur	4.911.868	4.912.154	4.907.596	

f) Transferencias²⁹

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ³⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ³¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	147.293	132.374	132.286	88	
Bienes y Servicios de Consumo	2.185.696	1.342.191	1.339.444	2.747	
Inversión Real					
Otros	2.578.879	3.437.589	3.435.866	1.723	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ³³					
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.911.868	4.912.154	4.907.596	4.558	

29 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Corresponde al vigente al 31.12.2017

32 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

33 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁴

Cuadro 8						
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017						
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁵	Ejecución Acumulada al año 2017 ³⁶	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ³⁷	Ejecución Año 2017 ³⁸	Saldo por Ejecutar
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)
No aplica						

34 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

35 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

36 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

37 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

38 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro39 2017
				2014	2015	2016	2017	2017	
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Porcentaje de becarios de Magister titulados en el año t	(Número de becarios de Magister titulados, en el año t/Número total de becarios de Magister a los que les corresponde titularse, en el año t)*100	%	88.6 (62/70)*100	87.7 (57/65)*100	91.1 (41/45)*100	91.3 (84/92)*100	90.7 (88/97)*100	100,0%
		H: 100.0 (27/27)*100		H: 78.8 (26/33)*100	H: 94.1 (16/17)*100	H: 95.1 (39/41)*100	H: 95.3 (41/43)*100		
		M: 81.4 (35/43.0)*100		M: 96.9 (31/32)*100	M: 89.3 (25/28)*100	M: 88.2 (45/51)*100	M: 87.0 (47/54)*100		
		Hombres:							
		Mujeres							
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria en el año t, respecto del total de países de CELAC año t	((Número de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que presentan ejecución presupuestaria en el año t/Número total de países de CELAC año t)*100	%	95.0 (19/20)*100	94.7 (18/19)*100	95.0 (19/20)*100	95.0 (19/20)*100	95.0 (19/20)*100	100,0%
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año t	(Consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal en el año t/Total de consultas sobre becas recibidas en el año t)*100	%	99.4 (1406.0 / 1415.0)*100	99.6 (3497.0 / 3511.0)*100	99.5 (4629.0 / 4652.0)*100	99.6 (3705.0 / 3719.0)*100	99.4 (3988.0 / 4011.0)*100	100,0%
		H: 99.1 (649.0 / 655.0)*100		H: 99.8 (1621.0 / 1625.0)*100	H: 99.7 (1979.0 / 1985.0)*100	H: 99.5 (1673.0 / 1682.0)*100	H: 99.1 (1983.0 / 2001.0)*100		
		M: 99.6 (757.0 / 760.0)*100		M: 99.5 (1876.0 / 1886.0)*100	M: 99.4 (2650.0 / 2667.0)*100	M: 99.8 (2032.0 / 2037.0)*100	M: 99.8 (2005.0 / 2010.0)*100		
		Hombres:							
		Mujeres							

39 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ³⁹ 2017
				2014	2015	2016	2017	2017	
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular		(Número de becas de magister otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena/Número total de becas de magister otorgadas en el año t)*100		60.7 (37/61)*100	77.8 (77/99)*100	96.2 (76/79)*100	96.5 (82/85)*100	89.9 (89/99)*100	
	Porcentaje de becas de magister otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena.		%	H: 0.0 M: 0.0	H: 66.7 (32/48)*100 M: 88.2 (45/51)*100	H: 0.0 M: 0.0	H: 86.4 (38/44)*100 M: 84.8 (39/46)*100	H: 95.6 (43/45)*100 M: 85.2 (46/54)*100	100,0%
	Enfoque de Género: Si								
		Hombres: Mujeres							
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total.	(Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total/Número total de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año)*100	%	100.0 (11/11)*100	73.3 (11/15)*100	100.0 (7/7)*100	100.0 (7/7)*100	100.0 (7/7)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Variación de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t, respecto de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año 2013.	((Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t/Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año 2013)-1)*100	%	100.0 ((4/2)-1)*100	200.0 ((6/2)-1)*100	0.0	550.0 ((13/2)-1)*100	400.0 ((10/2)-1)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Resultado Global Año 2017: 100,0%									

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE	
Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Con los Estados y el gobierno central de los EEUU buscaremos una ampliación de la calidad de la cooperación en áreas similares a las señaladas.	Cumplido
Reimpulsar el diálogo político, económico y de cooperación con la UE con una nueva agenda centrada en la ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo de nuestra competitividad internacional, con participación de Pymes, las universidades, CONICYT y AGCI, impulsando la modernización del Acuerdo con la UE como objetivo principal.	Cumplido
Favorecer vínculos colectivos latinoamericanos con ASEAN.	Cumplido
Fortalecer las relaciones bilaterales con los países limítrofes: Argentina, Perú y Bolivia; y otros de especial significación como Brasil.	Cumplido

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	06
SERVICIO	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	05

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador " Índice de eficiencia energética"
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador " Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	6	40.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	50%	7	50.00%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	4	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	17	100.00%	13	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de becarios de Magíster titulados en el año.	90,7	91,3	100,66	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena.	89,9	96,5	107,34	No	8,40	8,40
3	Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año t.	99,4	99,6	100,20	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total.	100,0	100,0	100,00	No	8,30	8,30
5	Variación de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t, respecto de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año 2013.	400,0	550,0	137,50	No	5,00	5,00
6	Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria en el año t, respecto del total de países de CELAC año t	95,0	95,0	100,00	No	8,30	8,30
	Total:					40.00	40.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	35	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	24	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	7,69	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	62	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:38

Monto total a pagar en 2018	127.704.814
Promedio por persona	1.418.942
% del gasto total en subtítulo 21	4,78%

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014 - 2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
Depto. Cooperación Bimultilateral	6	3	100%	8%
Depto. Cooperación Horizontal	8	4	100%	8%
Depto. Formación y Becas	9	4	100%	8%
Depto. Coordinación	15	4	100%	8%
Depto. Política y Planificación Dirección, Fiscalía y Auditoría Interna	20	5	100%	8%
Depto. Administración y Finanzas	21	5	100%	8%

Monto total a pagar en 2015	\$ 91.595.711
Promedio por persona	\$ 1.159.439
% del gasto total en subtítulo 21	4,23%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁵
Cooperación Bimultilateral	7	4	100%	8%
Cooperación Horizontal	10	4	100%	8%
Formación y Becas	9	4	100%	8%
Coordinación	11	3	100%	8%
Política y Planificación	13	5	100%	8%
Administración y Finanzas	26	5	100%	8%
Dirección, Fiscalía, Auditoría Interna y Comunicaciones	11	4	100%	8%

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Monto total a pagar en 2016	\$ 117.350.372
Promedio por persona	\$ 1.348.855
% del gasto total en subtítulo 21	4,83%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁶	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁸
Departamento Cooperación Bi-Multilateral	6	3	100%	8%
Departamento Cooperación Horizontal	14	4	100%	8%
Departamento Formación y Becas	9	4	100%	8%
Departamento Coordinación	7	3	100%	8%
Departamento Política y Planificación	14	5	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	26	5	100%	8%
Fiscalía, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y Comunicaciones	11	3	100%	8%

Monto total a pagar en 2017	\$ 115.001.850
Promedio por persona	\$ 115.464
% del gasto total en subtítulo 21	4,43%

46 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

47 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

48 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴⁹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁵⁰	Incremento por Desempeño Colectivo⁵¹
Departamento Cooperación Bi-Multilateral	7	4	100%	8%
Departamento Cooperación Horizontal	12	3	100%	8%
Departamento Formación y Becas	9	3	100%	8%
Departamento Coordinación	20	4	100%	8%
Departamento Política y Planificación	12	3	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	30	5	100%	8%
Fiscalía, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y Comunicaciones	7	4	100%	8%

Monto total a pagar en 2018	\$ 123.067.043
Promedio por persona	\$ 1.367.412
% del gasto total en subtítulo 21	4,61%

49 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

50 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

51 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2014 - 2017.

La perspectiva de derechos humanos y género, es un enfoque transversal en AGCI, declarado explícitamente en la política de cooperación chilena, y hace parte coherente de los lineamientos gubernamentales y de los compromisos asumidos internacionalmente por Chile en torno a la agenda global 2030, que entre otros desafíos, destaca el aporte al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas”. La política de cooperación en materia de género distingue dos dimensiones para la acción proactiva: la inclusión y gestión directa en áreas estratégicas para la igualdad de género y la integración transversal de la perspectiva de género en las intervenciones de la cooperación para el desarrollo.

Lo anterior se asocia a la ejecución del Programa de Cooperación Sur-Sur ejecutado por AGCI que busca fortalecer el enfoque de género, en sus dos componentes estratégicos - *Transferencia Técnica y Formación del Capital Humano* – de manera que la perspectiva de género esté incorporada en las relaciones de cooperación, orientadas a un desarrollo inclusivo y sostenible con países de igual o menor desarrollo relativo, que aporte al beneficio mutuo, con énfasis en América Latina y el Caribe.

Por tanto, el foco de concentración de esfuerzos en el plan de trabajo 2017 está dado por la actualización del diagnóstico de género, así como también, la incorporación de indicadores que desagregan por sexo a los y las beneficiarias de las becas del Programa de Cooperación Sur-Sur, visibilizando además, la participación técnica de expertos y expertas de Chile que participan en proyectos y programas.

Asimismo, en lo que es la gestión y funcionamiento de AGCI, se cuenta con medidas de organización y funcionamiento interno que contribuyen a la igualdad de género, destaca lo relacionado con el bienestar de las personas, como parte de la detección de riesgos psicosociales, vinculados a la gestión de ambientes laborales, lo que se ha traducido en una mejora a los resultados obtenidos en la re-evaluación del Cuestionario ISTAS 21, especialmente a la dimensión Doble Presencia⁵², logando un eficiente desempeño.

Junto con ello, se continúa trabajando en la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y programas, con el objetivo de avanzar en la formulación y evaluación, contemplando referencias específicas a la igualdad de género. Al respecto, se mantiene el objetivo institucional de aumentar y/o mejorar las capacidades profesionales internas, para la aplicación efectiva de estándares, herramientas y metodologías para el diseño y gestión de proyectos de cooperación,

52 Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en el Desarrollo de Personas en el Estado, contempla la gestión de ambientes laborales, y para evaluar los Factores de Riesgo Psicosocial, se aplica cuestionario ISTAS 21 y se miden regularmente los resultados en la organización.

incluyendo enfoque de género en la Cooperación Sur - Sur (CSS). La materialización de estos propósitos, en lo referido a incorporar la perspectiva de género a lo largo del ciclo de gestión de los proyectos y acciones de cooperación internacional para el desarrollo que administra o informa AGCI, significó incorporar una Guía orientadora para el diseño de proyectos, elaborada durante el primer semestre de 2017, a partir de un proyecto que contó con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para realizar con apoyo externo, una consultoría de capacitación en Gestión de Proyectos. Como producto final, se obtiene una Guía breve, que cuenta además con un Documento de Apoyo para el Diseño de Proyectos, que incorpora explícitamente el enfoque de Género.

Respecto al indicador de género de continuidad en 2017, busca la medición desagregada por sexo, en el ámbito de la formación de capital humano, dado que este componente institucional, corresponde a uno de los 2 productos estratégicos definidos por la institución y específicamente el componente de becas, que representa alrededor del 60% de los recursos financieros destinados por el programa de Cooperación Sur-Sur de Chile que administra AGCI. A partir del resultado obtenido en el año 2017 (59%) y su comparación con el Indicador de Género de Becas en el año 2016 (55%) y del anterior año 2015 (60%) se aprecia una cierta tendencia que favorece a las mujeres. Sin embargo, la demanda y selección de hombres y mujeres es un dato variable para los distintos programas de postgrado y pregrado, debido a que son altamente específicos por las regiones geográficas a las que apuntan. (América Latina, Caribe, Centroamérica, Sudamérica, África y Asia).

Por otra parte, la transferencia técnica de la cooperación Sur-Sur y Triangular está diversificada en la región latinoamericana, siendo muy relevante la concentración de esfuerzos en Sudamérica y Centroamérica, con presencia en todos los países de esta área geográfica, con proyectos y acciones directas que cumplen el propósito de mantener la presencia de la cooperación chilena, en un ámbito geográfico de acción prioritaria para nuestra política exterior. Esta medición de indicador se comienza a elaborar en 2016, con información del Sistema de Información de Cooperación (SIC) del año 2015 cuyo Indicador fue de 51%, idéntica proporción en el año 2016. Se presenta un valor menor para el presente año 2017, pero se mantiene una relación bastante paritaria, con 49% de participación de mujeres, respecto del total de especialistas movilizados.

Desde la cooperación chilena, se tiene una clara convicción sobre el enfoque de género, como una orientación que se mantiene como un compromiso ineludible al 2030, a partir de un proceso en curso, donde la institución se está comprometiendo con Salvaguardas de Género y Medioambiente, para obtener la debida acreditación internacional requerida por el Fondo Verde para el Cambio Climático. A partir de esto, se concentrarán los esfuerzos en temas que van desde la disparidad del poder, la equidad, seguridad, procedimientos para enfrentar el acoso sexual y laboral, la educación continua y la especialización y líneas de investigación permanente, con un fuerte compromiso en el levantamiento de datos de calidad.

Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	Proyecto de Cooperación Técnica para Países en Desarrollo - CTPD	Iniciativa

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

BOLETÍN: 6106 - 10

Descripción: **Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Objetivo: **Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Fecha de ingreso: **30/09/2008**

Estado de tramitación: **Trámite en Tribunal Constitucional**

Beneficiarios directos: **Gobiernos, instituciones y personas socios/beneficiarios de la cooperación internacional.**

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

N° Ley:

Fecha de promulgación

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia:

No hay.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

No se han obtenido premios o Reconocimientos Institucionales.